



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 331 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 11 1 DIC 2024

VISTO

El Memorando N° 648-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 677-2024-GRA/GG-DRTCA-DEV, Informe N° 560-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDESLO, Informe N° 665-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH, Informe N° 077-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH-ENJ, Memorando N° 595-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 591-2024-GRA/GG-DRTCA-DEV, Informe N° 494-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDESLO;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los gobiernos regionales Ley N° 27867 y modificatorias Leyes N° s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981.



Que, con Informe N° 665-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA de fecha 19 de noviembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos humanos informa a la Dirección Regional que el Ing. en propuesta Richard Castro Arostegui, ya no labora en la entidad a fin de remitir nueva propuesta;



Que, con Informe N° 560-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA-DEV-SDESLO, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Sub Director de Estudios, Supervisan. Y Liquidación de Obras, solicita al Director de Estratégica Vial, la reconfirmación de las comisiones para la liquidación de oficio de las actividades, proyectos y/o servicios ejecutados por la DRTCA;

Que, con Informe N° 677-2024-GRA/GRI-DRTCA-DEV de fecha 02 de diciembre de 2024, el Director de Estratégica Vial, solicita la reconfirmación de las comisiones para la liquidación de oficio de las actividades, proyectos y/o servicios ejecutados por la DRTCA;



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN
01	ACABADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TERCER PISO SEDE INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO	ADMINISTRACION DIRECTA	2013
02	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. PE-1SJ (CAMALA) – SAYHUA – HUAC HUAS – PAYLLIHUA – ORITOHUASI – LD. ICA (HUAYUANGA, IC-109 A RIO GRANDE), CODIGO DE RUTA AY 113, EN LOS DISTRITOS DE HUACHUAS Y LLAUTA, PROVINCIA DE LUCANAS, REGIÓN AYACUCHO.	CONTRATA	2018
03	CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA RED VIAL AMPUCCASA – SOCOS – PUCALOMA – DISTRITO DE SOCOS – HUAMANGA - AYACUCHO	ADMINISTRACION DIRECTA	2013, 2014 y 2015
04	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA LURICOCHA – PACCHANCCA – HUATUSCALLE – HUANTA - AYACUCHO	ADMINISTRACION DIRECTA	2013, 2014





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 331 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 11 1 DIC 2024

05	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA LURICOCHA HUAYLLAY - PACCHANCCA	ADMINISTRACION DIRECTA	2019
06	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA AY-117 CORACORA – YAUCA, TRAMO CONDORARMA – PEÑA NEGRA (km. 84+700 AL 106+000), DISTRITOS DE CORACORA, LUCANAS Y SANCOS, PROVINCIA DE PARINACOCAS Y LUCANAS – AYACUCHO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	2013, 2014
07	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA AFIRMADO DEL TRAMO FLOR DE CANELA – IGUAIN - HUANTA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	2014

Que, los proyectos mencionados en el cuadro anterior tienen deficiencias en su preliquidación y/o informe final como son: información completa, información observada que no puede ser subsanada, etc. Lo cual sumado a lo largo del periodo de tiempo que ha pasado hasta la fecha, hace que el proceso de elaboración de sus respectivas liquidaciones físicas financieras no se pueda realizar por el procedimiento respectivo. Teniendo los documentos sustentarlos como la Directiva “Normas y procedimientos para la liquidación de oficio de proyectos de inversión pública y/o servicios ejecutados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, aprobado con Resolución Directoral Regional N° 179-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA y la autorización de inicio del procedimiento de liquidación de oficio de las actividades, proyectos de inversión y/o servicios, por lo que se eleva propuesta de profesionales, para conformar las diferentes comisiones y ser designados mediante acto resolutivo;

Que, con Memorando N° 648-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 03 de diciembre de 2024, el Titular de la Entidad autoriza la proyección del acto resolutivo de liquidación de oficio de las actividades, proyectos de inversión y/o servicios ejecutados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho;

Que, de conformidad con lo dispuesto; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Texto único Ordenado de la Ley N° 27444; Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho aprobado por Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 688-2024-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONFORMAR, las COMISIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO, quedando subsistente las otras comisiones conformadas según la R.D.R. N° 233-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, siendo los siguientes:

1.- ACABADOS 3° PLANTA SEDE CENTRAL TERCER PISO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL DE LA DRTCA, EJECUTADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PERIODO 2013 quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Jorge Edison Herrera Pariona Presidente
Personal de SDESLO
- CPC. Yenifer Pomahuacre Vásquez Miembro 1





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 331 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 11 DIC 2024



Personal SDO

- CPC. Kkazey Fernández Chauca Miembro 2
- Personal de DCT-DTSV

2.- SUPERVISIÓN DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA EMP. PE-1SJ (CAMALA) – SAYHUA - HUAC HUAS – PAYLLIHUA – ORITOHUASI - LD.ICA (HUAUYANGA, IC-109 A RIO GRANDE), CÓDIGO DE RUTA AY-113 PROVINCIA DE LUCANAS, REGIÓN AYACUCHO, EJECUTADO POR CONTRATA, PERIODO 2018 quedando conformado con los siguientes profesionales:

- Ing. Beltrán Barzola Ayala Presidente
- Personal de SDESLO
- CPC. Julio Cesar Miguel Pincos Miembro 1
- Personal de SDESLO
- CPC. Michael Roy Uribe Atao Miembro 2
- Personal de SDO



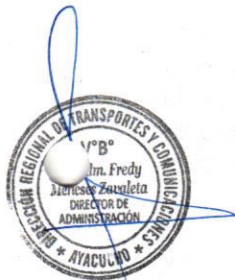
3.- CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL AMPUCCASA-SOCOS-PUCALOMA, DISTRITO DE SOCOS – HUAMANGA - AYACUCHO, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN EL PERIODO 2013, 2014 Y 2015, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Moisés Criales Alhuay Presidente
- Personal de SDO
- CPC. Celia Diana Rodríguez Gómez Miembro 1
- Personal de Administración
- CPC. Thony Roy Rojas Rojas Miembro 2
- Personal de Administración-UCT



4.- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA LURICOCHA – PACCHANCCA, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN EL PERIODO 2013 Y 2014, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Luis Abel Del Villar Suárez Presidente
- Personal de SDO
- CPC. Carlos Blas Landeo Miembro 1
- Personal de Administración -UPF
- CPC Nancy Huamán Medina Miembro 2
- Personal de Administración -UASA



5.- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA LURICOCHA – HUAYLLAY - PACCHANCCA, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PERIODO 2019, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Kely Mayolin Torres Quispe Presidente
- Personal de SDESLO
- CPC. Julio Cesar Miguel Pincos Miembro 1
- Personal de SDESLO.
- CPC. Shirley Mónica Soto Quispe Miembro 2
- Personal de DCT-DLC





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 331 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 11 DIC 2024

6.- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA AY-117 CORACORA-YAUCA, TRAMO CONDORAMA - PEÑA NEGRA (KM. 84+700 AL 106+000), DISTRITOS DE CORACORA, LUCANAS Y SANCOS, PROVINCIA DE PARINACOCNAS Y LUCANAS-AYACUCHO, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN EL PERIODO 2013 Y 2014, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Edwin Ogosi Huamaní Presidente
Personal de SDESLO
- CPC. Rayda Lagos Gutiérrez Miembro 1
Personal de Administración -UP
- CPC. Alberto Ubilluz Mejía Miembro 2
Personal de Administración – UCT

7.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA AFIRMADO DEL TRAMO FLOR DE CANELA – IGUAIN – HUANTA, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN EL PERIODO 2014, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Francois Jordi Morales Palomino Presidente
Personal de SDESLO
- CPC. Yenifer Pomahuacre Vásquez Miembro 1
Personal de SDO
- CPC. Julio Cesar Miguel Pincos Miembro 2
Personal de SDESLO

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la comisión precitada, actuar de conformidad al ordinal 7.1 del numeral VII Disposiciones Especificas de la Directiva para la Liquidación de Oficio de Proyectos de Inversión Pública y/o Servicios, aprobado con la Resolución Directoral Regional N° 179-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 12 de mayo de 2023, establece que el procedimiento de Liquidación de oficio en un proyecto de inversión pública y/o servicios.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente a cada uno de los integrantes de la comisión precitada, Dirección de Estrategia Vial; SDESLO, SDO, y demás instancias administrativas del sector, para los fines pertinentes; dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 Ing. Leonardo Dante Coello Arango
 DIRECTOR REGIONAL

